



2020

SEGREGACIÓN DE MEDICAMENTOS DURANTE EL ALMACENAMIENTO



El almacenamiento de medicamentos debe hacerse de acuerdo a:

- *Grupo farmacológico si los medicamentos generan riesgo de contaminación cruzada (medicamentos oncológicos, biológicos)
- *Orden alfabético del principio activo
- *condiciones especiales (medicamentos de control especial, medicamentos de cadena de frío).
- *Por laboratorio



CLASIFICACION ATC GRUPO M	
SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	MEDICAMENTOS
RELAJANTES MUSCULARES	METOCARBAMOL 750 mg
ANALGESICOS	ibuprofeno 600 mg comprimidos EFG
ANTIGOTOSOS	COLCHICINA 0.5 mg
ANTERREUMATICOS	METOTREXATO 2.5 mg

El sistema de segregación de los medicamentos debe garantizar que el lote más próximo a vencerse sea lo primero en dispensarse o que lo primero en llegar sea lo primero en salir.



Elaboró: María Elena Villalobos S
Química Farmacéutica

Revisó: My-Andrea Lorena Pontiers Perdomo
Oficial Servicios Farmacéuticos

P/A: Eric Antonio Hernández Aldana
Yo.Bo. CR. Eric Antonio Hernández Aldana
Oficial Gestión Servicios de Salud DISAN EJC